# Sesion 94.ª estraordinaria en 14 de mayo de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

#### Sumario

Acta de la sesion anterior. — Cuenta.—Se aprueba el proyecto que concede permiso «sesion 93.ª estraordinaria en 9 de mayo sil en Santiago a don Adolfo Schelegel.—Se concede a la Sociedad de Empleados de servar un bien raiz.—se pone en discussion de la pro-el informe de Comision recaido en el pro-yecto sobre emision de vales de tesorería, Valdes Valdes, Vial i Walker Martínez. Se levó i fué aprobada el acta de la ses da hora continúa la discusion del mismo? ce la contribucion de herencias.—Habién-del actual. dose agotado la tabla de asuntos pendien-El seño: sesion.

#### Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Cárlos Balmaceda J. Elías Besa Arturo Charme Eduardo Devoto A. Luis Eyzaguirre Javier Figueroa Joaquin Lazcano Fernando

Mac Iver Enrique Rivera Guillermo Sánchez Masenlli D. Silva Ureta Ignacio Vial Leonidas Walker Martinez J. Hacienda.

# Acta

Se leyó i fue aprobada la siguiente:

DE 1912

Comercio de Chillan el permiso para con-servar un bien raiz.—Se pone en discusion Devoto A., Eyzaguirre, Lazcano, Mac Iver, Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldu-Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal,

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion

Por no haber usado de la palabra ningun asunto.—Usan de la palabra los señores señor Senador en la hora de los incidentes, Besa, Aldunate. Montenegro (Ministro de se pasa inmediatamente a la órden del dia, i Hacienda) i Lazcano.—Puesto en votacion se da lectura al proyecto de lei sobre nombrael proyecto que autoriza la emision de va- miento de alcaldes de la Municipalidad de les de tesorería, es desechado. —Se acuerda Santiago, formulado por el honorable Senador enviar a Comision el proyecto que restable de Curicó, señor Lazcano, en sesion de 1.º

El señor Presidente, espresa que, ademas tes, se acuerda suspender las sesiones hasta de este proyecto, existe el que presentó S. F. nueva citacion de la Mesa. Se levanta la sel Presidente de la República, con fecha de 30 de abril último, relativo a establecer que los servicios de aseo e hijiene de la ciudad de Santiago continúen a cargo del Fisco por... nos mas i a que pasen a cargo del Gobierno la administracion de diversos servicios i entradas de que dispone la Municipalidad, e insinúa la idea de que ambos proyectos se dis-¿cutan conjuntamente.

> Usa con este motivo de la palabra el señor Lazcano i dice que, a peticion del señor Ministro del Interior, celebraron una reunion las Comisiones de Gobierno i Lejislacion de }una i otra Cámara i que, despues de cambiari el señor Ministro de se diversas ideas en órden a los proyectos sobre reforma orgánica de la Municipalidad de

Santiago, habian convenido en que Su Señoría presentaria al Senado un nuevo proyecto; de lei, en reemplazo de los que se hallan en s

en consecuencia, a la consideracion de la Sala Presidente de la República dentro de una lisel siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Los alcaldes de la Muni- Art. 2.º Esta lei principiará a rejir desde su cipalidad de Santiago serán designados por el publicacion en el Diario Oficial, i durará en Presidente de la República, dentro de una lis-ssu vijencia hasta que la justicia ordinaria se ta de seis municipales, formada por el Senado haya pronunciado sobre las nulidades reclao, en receso de éste, por la Comision Conser-{madas contra la eleccion de municipales, o se vadora, i durarán en sus cargos por el término haya dictado una nueva lei de elecciones en de tres años. Su órden de precedencia será conformidad a la cual se hayan renovado los fijado al momento de su designacion.

Los alcaldes de Santiago podrán ser remo
Despues de algunas observaciones de los

Comision Conservadora.

ferida, subrogarán a los alcaldes, a falta de que antecede formulado por Su Señoría. algunos de éstos, en el órden que se determine Consultada la Sala acerca de la indicacion al designarse a dichos funcionarios.

cion mensual de dos mil pesos, que se pagará citamente por aprobada i, por haber sido de fondos municipales.

esta lei, la Municipalidad elejida en Santiago particular. el 3 de marzo de 1912.»

El señor Ministro del Interior, despues de tro propone: corroborar los datos suministrados por el ho 1.º Que en el inciso 1.º se eliminen las panorable Senador de Curicó, espresa que, a fin labras «tres años mas» i que en el inciso 2.º dominan acerca de la forma en que debe pro-¿po» por esta otra «tambien»; i cederse a la reforma municipal de Santiago, 2.º Que se elimine el inciso 3.º i la frase convendria que la Sala se constituyera en Co-final del inciso 2.º que dice «como tambien mision en conformidad al artículo 36 del Re-la administracion del Teatro Municipal i toglamento.

Aceptada tácitamente esta proposicion, se ? mino de la primera hora.

Se suspende la sesion.

terior quien formula indicacion para que se ¿Eyzaguirre i Reyes.

guiendo el propósito de buscar una forma de habiéndose abstenido el señor Reyes. transaccion entre las diversas opiniones, po- Considerado el artículo 2.º el señor Minisdria tomarse en consideracion el siguiente tro hace indicacion para que, entre los improyecto de lei que somete a la consideracion spuestos i entradas que enumera, se hagan

de la Sala.

«Artículo 1.º Los alcaldes de la Municipa-En conformidad a esta resolucion, somete, ¿lidad de Santiago serán nombrados por el ta de seis municipales formada por el Senado, o en receso de éste por la Comision Conservadora, i tendrán los deberes que por la lei corresponden a la Municipalidad.

vidos por el Presidente de la República, con señores Walker Martínez, Aldunate i Besa el acuerdo del Senado o, en receso de éste, de la señor Valdes Valdes limita su proposicion a omision Conservadora.

que se sustituya el artículo 6.º del proyecto
Los demas municipales de la lista ántes re-del Gobierno para el artículo 2.º del proyecto

del señor Ministro, para tomar como base de El alcalde en ejercicio tendrá una asigna discusion el proyecto del Gobierno, se dá táaprobado en jeneral dicho proyecto en sesion Queda comprendida en las disposiciones de de 1.º del actual, se le pone en discusion

Considerado el artículo 1.º el señor Minis-

de uniformar las diversas opiniones que pre-se sustituyan las palabras «por igual tiem-

dos sus anexos».

A virtud de la insinuacion de varios seconstituye la Sala en Comision hasta el tér-¿ñoros Senadores el señor Ministro retira la

segunda de sus indicaciones.

Votado el artículo con la indicacion pri-A segunda hora continúa la sesion i usan mera del señor Ministro, resultan nueve vode la palabra los señores Reyes, Aldunate, tos por la afirmativa i uno por la negativa, Lazcano, Walker Martínez i Ministro del In-habiéndose abstenido de votar los señores

tome como base de discusion el proyecto de Repetida la votacion, por no haberse prolei iniciado por S. E. el Presidente de la Re-nunciado el número de señores Senadores pública, a que ántes se ha hecho referencia, que el Reglamento prescribe, resulta aproba-El señor Valdes Valdes espresa que, persi-do el artículo por nueve votos contra dos,

figurar los siguientes renglones:

«Contribucion sobre haberes mobiliarios». «Derechos de Matadero».

el voto en contra del señor Balmaceda.

El honorable Senador de Santiago, señor? Tocornal, observa que habiéndose incluido en muebles; este artículo los derechos de Matadero convendria hacer figurar este servicio entre los? que se enumeran en el inciso 2.º del artículo? 1.º, ya aprobado, i, con el asentimiento unánime de la Sala, formula indicacion para que ilicas; la frase inicial de dicho inciso, se redacte en ? los términos siguientes:

«Pasarán tambien a cargo del Gobierno el ? Matadero, Parque Cousiño, etc.»

bada con el asentimiento unánime de la Sala.

Los artículos 3.º, 4.º i 5.º se dan sucesivamente por aprobados, sin modificacion i sin ? debate.

Considerado el artículo 6.º, el señor Valdes Valdes, modificando en parte el artículo ? que anteriormente habia propuesto, hace intuya por el siguiente:

«Artículo 6.º Esta lei principiará a rejir desde dente hasta cubrir dichos anticipos. el dia de su publicacion en el Diario Oficial is reclamaciones de nutidad deducida contra la durante la vijencia de la lei número 2,324, dad a la cual se hayan renovado los actuales fiscal a cargo de dichos trabajos. rejistros electorales».

Valdes, se dá tácitamente por aprobado.

sigue:

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Los servicios de aseo e hijie-spara el mejor cumplimiento de esta lei. ne de la ciudad de Santiago, continuarán a ; 24 de enero último

Matadero, Parque Cousiño, Cerro Santa Lu-jo se haya dictado una nueva lei de elecciones cía i demas jardines, plazas i paseos públi-gen conformidad a la cual se hayan renovado cos, como tambien la administracion del Tea-glos actuales rejistros electorales». tro Municipal i todos sus anexos.

teatro serán inembargables.

Art. 2.º Miéntras los servicios a que se refiere la presente lei estén a cargo del Fisco, El artículo, conjuntamente con esta indi-géste percibirá, en sustitucion de la Municipacacion, se dá tácitamente por aprobado, con lidad de Santiago, los siguientes impuestos i entradas:

Impuesto sobre los bienes muebles e in-

Contribucion sobre haberes mobiliarios;

Derechos de Matadero;

Patentes profesionales e industriales;

Patentes de espendio de bebidas alcohó

Contribucion de vehículos; i

Entradas del Cerro Santa Lucía i Parque Cousiño.

El pago de estos impuestos se hará en la Tesorería Municipal, sin perjuicio de la vía Esta indicacion se dá tácitamente por apro-fiudicial, con intervencion de un funcionario designade por el Presidente de la República, El cobro podrá tambien hacerse a domicilio.

> La Tesorería Fiscal de Santiago abrirá una cuenta especial, hasta por doscientos mil pesos mensuales, para el pago de estos servicios, como anticipo con cargo a las entradas enumeradas.

En la misma cuenta se depositarán, por el dicacion para que dicho artículo 6.º se susti-funcionario interventor, los fondos que vaya percibiendo en conformidad al inciso prece-

Art. 3.º Los trabajos de pavimentacion de durará en su vijencia hasta que la justicia or-¿la ciudad de Santiago estarán a cargo escludinaria se haya pronunciado acerca de las sivamente del Presidente de la República, actual eleccion de municipales i se haya cons-¿de 18 de julio de 1910. Los permisos par, tituido una Municipalidad elejida con arreglo ruptura de pavimentos de que trata el artícua a una nueva lei de elecciones, en conformi- 10 3.0 de esa lei serán otorgados por la oficina-

Art. 4.º Los bienes muebles e inmuebles El artículo propuesto por el señor Valdes afectos al servicio de la policía de aseo, serán inembargables con arreglo a la disposicion El testo del proyecto ha quedado como del artículo 466, número 17 del Código de Procedimiento Civil, i quedarán a disposicion del Presidente de la República.

> Art. 5.º El Presidente de la República dictará los reglamentos que fueren necesarios

Art. 6.º Esta lei principiará a rejir desde cargo del Fisco, de acuerdo con las disposi-ssu publicacion en el Diario Oficial i durará ciones pertinentes de la lei número 2,618, de en su vijencia hasta que la justicia ordinaria se haya pronunciado acerca de las nulidades Pasarán, tambien, a cargo del Gobierno el reclamadas contra la eleccion de municipales,

Despues de acordarse tramitar el proyecto Las entradas, edificios i mobiliarios del sin esperar la aprobacion del acta, se levanta

la sesion».

## Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

> «Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, oido el Consejo de Estado, he s resuelto incluir entre los asuntos que pueden tratarse en el actual período de sesiones estraordinarias, el proyecto de lei que autoriza la Hacienda: inversion de cien mil pesos, oro de dieciocho; peniques, en la adquisicion de menaje de casa; del edificio que ocupará la Legacion de Chile? en Buenos Aires, i concede una asignacion? anual al personal de la misma Legacion.

Santiago, 10 de mayo de 1912.—R. BARROS

Luco.—Renato Sánchez.»

dente de la República:

vice-Presidente.

Dios guarde V. E.-R. BARRUS LUCO.-Ismael Tocornal.»

- ble Cámara de Diputados:
- mara de Diputados ha tenido a bien designar, de circulante que tienen un carácter agudo para que por su parte formen la Comision Mista pero transitorio. Huneeus don Alejandro, Izquierdo don Luis, Chile de la crisis monetaria de Estados Uni-Leon Luco don Ramon, Muñoz Rodríguez dos i por una fuerte especulacion sobre billedon Fidel, Veas don Bonifacio i Vicuña Ci-stes en Valparaiso. fuentes don Luis.

de V. E.

Dios guarde a V. E.—Roberto Sanchez.— Nestor Sánchez, Secretario.»

b) «Santiago, 9 de mayo de 1912.—La Cá- En este momento, va la Caia de En este momento.

Presidente de la República para hacer uso, hasta por la cantidad de un millon doscientas mil libras esterlinas, de los fondos provenientes de empréstitos destinados a diversas obras i adquisiciones, a fin de atender a los gastos jenerales de la nacion.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 692, de fecha 7 del actual, devolviendo los antecedentss respectivos.

Dios guarde a V. E .-- ROBERTO SANCHEZ. Nestor Sánchez, Secretario.»

4.º Del siguiente informe de la Comision de

#### «Honorable Senado:

Cuando se discutió en la Cámara de Diputados el proyecto sobre Caja de Emision de billetes contra depósitos de oro, a razon de doce peniques per peso, prevaleció la idea en dicha Cámara de no modificar el réjimen de esta Ca-2.º Del siguiente oficio de S. E. el Presi-şja i de salvar la dolencia de falta actual de circulante, que esperimentaba el mercado por medio de un papel de tipo pesado de quinien-«Santiago, 10 de mayo de 1912.—Por ofi-stos pesos, mil pesos o cinco mil pesos, garanticio número 587, de 1.º del actual, he tenido de con bonos hipotecarios, emisible a solicitud el honor de imponerme de que esa Honorable de los bancos hasta por el cincuenta por ciento Camara, en sesion de 30 del mes próximo pa- de su capital pagado, sujeto al pago de un insado, ha tenido a bien elejir a V. E. para Pre-steres relacionado con la utilidad de las operasidente i al señor don Luis Devoto A. para ciones bancarias i forzosamente retirable ántes del plazo de un año.

En el fondo, este instrumento de cambio, a quien impropiamente se ha dado en esta ocasion i cuando fué autorízado en 1907, el nom-3.º De los siguientes oficios de la Honora-3bre de vale de tesorería, no es otra cosa que un papel-moneda de difícil emision i de engorroso manejo en el mercado, que sirve a los a) «Santiago, 8 de mayo de 1912. La Cá-{ban os para defender sus cajas en las crisis

encargada de estudiar los diversos proyectos. Es justo reconocer que solo con la autorizasobre proteccion a la Marina Mercante Na-scion de este arbitrio, se salvó en 1907 una sicional, a los siguientes señores Diputados: tuacion difícil producida por la repercusion en

La Cámara de Diputados, al aprobar los va-Tengo la honra de ponerlo en conocimiento les de tesorería, ha confiado talvez demasiado en la índole transitoria de la crísis actual i, como habia rechazado la Gaja de Emision, a doce peniques, se vió obligada a otorgar aquel

En este momento, ya la Caja de Emision a mara de Diputados ha tenido a bien aprobar, doce peniques es lei de la República; se sabe en los mismos términos en que lo ha hecho el con seguridad que iniciará sus operaciones con Honorable Senado, el proyecto que autoriza al depósitos que representan un mínimun de

lante, contando con los ocho millones emiti-¿concede permiso a la Sociedad de Empleados dos por el Banco de Chile conforme a las de Comercio de Chilian para que pueda concondiciones establecidas en la lei de 1907. De servar hasta por el término de treinta años la los bancos estranjeros, algunos contribuirán posesion de un bien raiz que tiene adquirido a esta emision i otros se preocupan de allegar en la misma ciudad. mayores depósitos. La circunstancia de estar? Como ha sido costumbre despachar sobre autorizado el Ejecutivo, por lei que acaba de tabla esta clase de asuntos, si no hubiera indictarse, para trasladar al pais un millon dos- conveniente se podrian considerar desde cientas mil libras esterlinas, que estan desti- luego. nadas a cambiarse por papel-moneda, para gas-tos jenerales de la nacion, facilitará estraordi-Est nariamente a los bancos chilenos la adquisi-¿debate, se dieron tácitamente por aprobados tos cion de ero para concurrira la Caja de Emision referidos proyectos de acuerdo, que dicen como pudiendo el Ejecutivo, dentro de sus faculta- ¿sigue: des, verificar esta operacion de canje del oro «Artículo único.—Concédese a don Adolfo del Estado en libras esterlinas por moneda co- Schlegel el permiso requerido por el número rriente de Chile, sin perjuicio alguno para el 4.º del artículo 9.º de la Constitucion para que Fisco i en forma de satisfacer la necesidad de spueda aceptar el cargo de vice-Cónsul de la oro que tengan algunos bancos nacionales.

culante monetario.

ponder a la confianza que ha inspirado al pú-\$10 346, i cuyos deslindes son los siguientes: blico i que se ha traducido desde los primeros . Al Norte, con propiedad de don Edecio Ri-

con elementos estraños como seria la emision ro; al Oriente, con calle de Dieciocho; i al pode los vales de tesorería; pero debemos quedar niente, con propiedad de Rodríguez, hoi Peen constante observacion del difícil problema dro María Várgas i otros». de nuestro circulante para llegar cuanto ántes } el réjimen definitivo de la moneda estable que § tanto contribuirá al progreso del pais.

En consecuencia, vuestra Comision de Ha- El señor Besa.—Voi, seño: Presidente, a cienda tiene el honor de proponeros que dese- hacer breves observaciones sobre un asunto cheis el proyecto de lei sobre vales de teso-¿que, aunque pueda ser considerado por algu-

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 1912.— para muchos vecinos de Santiago. Leonidas Vial.— Cárlos Adunate. — Darío Por disposicion reciente de la D Sánchez.—Diego F. de Castro, Secretario.»

#### Permisos constitucionales

tran pendientes de la consideracion del Sena-¿blico o sus carruajes particulares, pues, como do dos proyectos de acuerdo aprobados por es sabido, solo converjen hacia ella unas pola Cámara de Diputados: uno que concede a cas líneas de tranvías. don Adolfo Schlegel el permiso constitucional? Ademas, las calles que conducen a esa

dieciseis millones de pesos de mayor circu-¿Cónsul del Brasil en Santiago, i el otro que

o que tengan algunos bancos nacionales. República de los Estados Unidos del Brasil Asi se realizaria de un modo indirecto el en Santiago».

ausilio fiscal a la Caja de Emision que algu-? «Artículo único.—Concé lese a la institunos de los miembros de esta Comision i ma-ción denominada «Sociedad Emplados de chos honorables Senadores han creido, desde Comercio de Chillian», establecida en la refeun principio, necesario i no se romperia la rida ciudad i que tiene personalidad jurídica unidad del sistema con que se ha querido de-şen virtud del decreto supremo número 1,573, jar en manos del comercio el control del cir-3 de fecha 26 de mayo de 1908, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, En estas condiciones, va a ensayarse en el para que pueda conservar, hasta por el térmipais el mecanismo de la nueva Caja de Emi-sno de treinta años, la posesion del bien raiz sion a billetes garantidos con depósitos de oro, que tiene adquirido en la calle del Dieciocho i vuestra Comision espera que ella ha de corres-gde Setiembre, de la ciudad de Chillan, núme-

instantes en un deshabago de los negocios. Evera, antes Goldemberg i hermanos Quintana; No conviene perturbar el nuevo réjimen al Sur, sucesion Abelardo Briones, hoi Rome-

# Estacion del Mapocho

rería, remitido por la Cámara de Diputados. Enos de poca importancia, no deja de tenerla

Por disposicion reciente de la Direccion de los Ferrocarriles, los trenes espresos que llegan o parten al norte, lo hacen desde la nue-¿va Estacion del Mapocho, lo que obliga a todos ¿los que quieren salir de Santiago a trasladar-El señor Matte (Presidente).—Se encuen-; se a ella, usando los coches del servicio pú-

necesario para que pueda aceptar el cargo de Estacion son sumamente estrechas i mal pavi-

mentadas, i todavia, no hai alrededor de ella El señor Ministro de Hacienda ha declarado ninguna avenida o plaza bastante estensa en repetidas ocasiones que el déficit del predonde puedan estacionarse los carruajes.

la Estacion Central, lo hacen por la Alameda ciendo economías en los presupuestos por la de las Delicias, que es una avenida amplísi-¿cantidad de treinta i cinco millones, i el resto ma, mui bien pavimentada i con líneas de con el millon doscientas mil libras de que tranvías para los que van a tomar los trenes, puede disponer el Gobierno, en conformidad i para los que llegan a la ciudad. Estas venta- a la lei recientemente dictada. Recuerdo perjas no existen respecto de la Estacion Mapo-fectamente que el señor Ministro ha indicado

No considero justificada la medida de que que ellas manifestaban el verdadero estado de trato, que ha producido un trastorno repenti la Hacienda Pública.

no en Santiago. Comprendo que se lleve a la Pues bien, hablando el dia de hoi con el ser que ella favorezca a los vecinos de los al-se necesitaba todavía imprescindiblemente la rededores de la nueva estacion; pero creo que cantidad de quince millones de pesos, que el son mas dignos de consideracion los perjui-Gobierno obtendria haciendo uso de la autocios que ocasiona a los habitantes de la ciudad rizacion que le concede la lei para abrir una en jeneral, por las razones que ya he apun-scuenta corriente en un banco, hasta por la estado.

tergar la medida a que me refiero.

dor, a nombre de Su Señoría.

# Vales de Tesorería

cuenta del informe evacuado por la Comision divia. de Hacienda sobre el proyecto de la Cámara mision, debiendo tener las firmas de tres, por dio por ciento de comision, a tres meses plazo. lo ménos; pero como el Senado acordó discu-Esto para los mas favorecidos, para los que sin informe de Comision, pongo en discu-shipotecas u otras garantías de primer órden. sion el informe de minoría.

de la Comision de Hacienda que se efectuó el bal de la situacion, abrigando algunas dudas a sábado último, i habia aceptado el preámbulo este respecto, me he abstenido de poner mi firi las conclusiones del informe. Sin embargo, ma en el informe, esperando que alguna opidespues he tenido algunos datos, respecto de inion mas autorizada que la mia hiciera luz en los cuales me permito llamar la atencion del esta materia. Senado, datos que son mui diversos de los Repito que he oido de labios del señor Mique tuvo en vista la Comision al formular el nistro de Hacienda el dato de que, ademas

sente ano ascendia a la suma de sesenta mi-Actualmente, los que tienen que dirijirse a illones de pesos, i que se iba a saldar introduen repetidas ocasiones esas cifras, declarando

práctica mas tarde, una vez que se haya rea-imismo señor Ministro sobre este asunto, i con lizado la idea de abrir una gran avenida que motivo de haberle comunicado la resolucion facilite el acceso a esa estacion desde los de la Comision de Hacienda de informar desdiversos puntos de la ciudad; pero por ahora favorablemente el proyecto en debate, me la considero una medida estravagante. Puede afirmó que le habíamos entendido mal, pues

De manera que, ademas del millon dosciendirijir oficio al señor Ministro de Industria i tas mil libras de que podrá disponer el Gobierno Obras Públicas, a nombre del que habla, es para el pago de las cuentas pendientes del presándole mi deseo de que tenga a bien pos-Estado, tendrá que acudir al Banco de Chigar la medida a que me refiero. El se una de una cuenta corriente El se un Matte (Presidente).—Se enviará por la suma de quince millones de pesos. Haal señor Ministro de Industria i Obras Públi- brá, pues, necesidad de sustraer nuevamente cas el oficio solicitado por el honorable Sena-¿de la circulacion la cantidad de quince millones de pesos, creando así en los momentos factuales una dificultad mas para la industria, el comercio i todos los negocios del pais.

Es sabido que estamos hoi en pleno réjimen de usura, empleando la espresion que usa mi El señor Matte (Presidente), -Se ha dado honorable amigo el señor Senador por Val-

Grandes instituciones bancarias de Santiade Diputados que autoriza la emision de vago renuevan hoi las obligaciones de sus deules de tesorería. Este informe está suscrito dores, cobrando un interés de catorce por solamente por dos de los miembros de la Co-sciento anual: doce por ciento de interes, i metir este proyecto en la sesion de hoi, con o pueden caucionar sus créditos por medio de

Esto me ha preocupado bastante, i como por El señor Besa.—Yo concurrí a la sesion el momento no me he formado una idea ca-

proyecto de informe que conoce el Senado. del millon doscientas mil libras de que podrá

lei dictada hace poco, se necesita todavía la jel honorable Senador por Maule. suma de quince millones, que se proporciona-? No es cosa baladí que el déficit, que habia rá abriendo la cuenta corriente a que me he sido calculado para este año en sesenta milloreferido. De manera que el déficit no es ya de nes de pesos, haya aumentado a setenta i sesenta, sino de setenta i cinco millones de cinco millones. Como lo ha esplicado el hono-

oido aquí al señor Ministro que, con la venta esplícitas en el sentido de que el déficit asde los cincuenta i cinco millones de pesos en cendia a la suma de sesenta millones, i agrebonos, se saldaría el déficit con que cerró el gó que con las economías que en Consejo de ejercicio financiero de 1911, i que en cuanto al Ministros se habian acordado en los presudéficit del presente ano, que asciende a sesen-spuestos, se disminuiria esa cifra a treinta mita millones de pesos, se saldaría con las eco-filones. Por esa circunstancia, la Comision de nomías introducidas en el presupuesto, que al-Hacienda colocó esta cifra en el balance del canzan a la cantidad de treinta i cinco mi-deficit. llenes de pesos, i el resto con el millon dos- Yo puedo asegurar que el déficit de 1911 cientas mil libras que, segun la lei última, fué de noventa i ocho millones i tantos mipuede invertir el Gobierno, tomándola de les de pesos en papel. fondos existentes en Europa.

Ministro concurra al Senado i nos dé una es-¿cal, i hemos estado asistidos por el señor Diplicacion sobre este punto; i por eso mi de- rector de Contabilidad i por el señor Minisseo seria que no se tratara este proyecto has- tro de Hacienda. De esa manera hemos po-

ta que esté presente Su Señoría.

rriera a las sesiones de la Comision de Ha que he indicado. cienda en que se estudió este proyecto, pero; Su Señoría no se consideró autorizado para ? ello, por la circunstancia de haber renunciado su cargo, debiendo ser reemplazado próxi aduanero, lo que daba un total de ciento mamente. Yo no pienso de la misma manera treinta i dos millones de pesos. Quedaba, que el señor Ministro sobre este punto, por pues, un sobrante de treinta i cuatro milloque se puede decir que ha habido un conve nes para atender al déficit probable de 1911. nio tácito en el sentido de que el Ministerio 🛭 actual continúe en sus funciones hasta que se § solucione esta cuestion.

no puede haber diverjencias. Yo, por lo ménos, soi en todo momento hombre de gobierno i no quiero provocar dificultades de ningun jénero; pero creo que postergar la solu-} cion de este asunto, seria dejar un verdadero? torpedo al nuevo Gabinete.

Por esto considero necesario oir al señor Ministro de Hacienda i resolver el punto an-spresente año haya sido aprobado por el Contes de que venga el nuevo Ministerio. Aun me greso con un déficit de setenta i cinco miatreveria a hacer indicacion—estando dis ilones de pesos, i suponiendo que así hubiepuesto a retirarla si hubiera la menor oposi- ra sido, el hecho habria saltado a la vista cion—para que no se resuelva el asunto en desde el primer momento. debate hasta que se encuentre presente el ? señor Ministro de Hacienda.

presente al señor Senador que se ha manda-ssu verdadero lugar en materia de tanta grado aviso al señor Ministro de Hacienda sobre ¿vedad. el asunto que está tratando el Senado.

hacer uso el Gobierno en conformidad a una cierta gravedad el hecho que ha manifestado

rable Senador por Maule, el señor Ministro Esto es una novedad, porque todos hemos ¿de Hacienda ha ĥecho aquí declaraciones mui

Los miembros de la Comision de Hacien-Me parece que es necesario que el señor da hemos visto los libros de contabilidad fisdido imponernos de que el déficit con que Se le pidió al señor Ministro que concu- cerró el ejercicio financiero de 1911, es el

> Para salvar ese déficit teníamos el precio de venta de los bonos, el superávit en oro el 31 de diciembre de 1911 i el recargo

Cuando se leyó en el seno de la Cámara este balance de la Comision de Hacienda, el señor Ministro hizo una declaracion: para que no se creyera en el público que el défi-Por lo demas, es esta una materia en que cit de este año era de treinta millones, declaró esplícitamente que era de sesenta, pero que se podia reducir por medio de las economías en el presupuesto a la suma de treinta millones.

¿Cómo ha nacido, entónces, este nuevo

exceso de quince millones?

Me parece mui raro que el presupuesto del

Considero, pues, necesario que este punto sea debidamente aclarado por el señor Mi-El señor Matte (Presidente).—Debe hacer nistro de Hacienda, para dejar las cosas en

En cuanto a la relacion de esto con el pro-El señor Aldunate.—Efectivamente, tiene yecto en debate, francamente no la compren-

do, porque los vales de tesorería de que se niones. En esta misma Cámara se perdió por para asegurar su retiro. ¿Cómo podrian ser-¿vamos a algo mas práctico. vir al Fisco estos vales para pagar los quince. La Caja de Emision facilita los medios de millones de este otro déficit de que ahora se tener mas circulante, per medio del mismo oro habla? No me lo esplico de ningun modo, i del Estado. por eso creo que no tiene relacion ninguna lo El Estado tiene que traer dos millones dosque ha dicho el honorable señor Besa, con el cientas mil libras esterlinas que necesitará proyecto en debate.

oportuno de considerar este punto. Aunque inistro de Hacienda. llada i exacta de la Hacienda Pública.

tension bancaria, de que continúa la restric-{billetes. cion del crédito, de que los bancos cobran ac-? en la otra Cámara.

El remedio del mal que ha indicado el se-sen plaza los billetes correspondientes. nor Besa está en otra parte. Si a pesar de la ? Caja de Emision, a pesar de los ocho millo-snador por Atacama, en los puntos esenciales nes do pesos que ha emitido el Banco de de esta cuestion. Su Señoría es un hombre Chile a pesar de los cuatro millones mas que público de larga carrera, que en muchas ocapuede emitir en razon del depósito de oro que siones ha manifestado ser partidario del réjiha hecho, a pesar de las doscientas mil libras men de oro, de manera que no se puede reesterlinas que se dice están resueltos a apor-¿celar de sus opiniones, cuando ha establecido tar algunos bancos estranjeros, si a pésar de en una de las sesiones anteriores, que debe todo esto, se vé que el circulante es escaso, propenderse al réjimen del oro—nó a la cirque hai tension en los negocios i no se acude culacion material del oro—sin restriccion del con mayores recursos a la Caja de Emision circulante, emitiendo por medio de la Caja de por parte de los bancos, entónces será llega-¿Emision i con ausilio del Estado, todo lo que

trata, no van a servir de recursos para el Fisco. un voto la votación sobre el artículo 2.º de El Fisco arrienda su firma a los Bancos me-jaquel proyecto i es sabido que en la otra Cádiante una comision o cánon para que estos mara hai resistencia para que el Estado concuobtengan vales como moneda corriente, dando frra directamente a la Caja de Emision. Seria una garantía en bonos de la Caja Hipotecaria inoficioso provocar un nuevo debate teórico;

cambiar en moneda corriente. ¿Como hará Si se trata de arbitrar nuevos recursos para esta operacion? De diversas maneras. Puede el Erario, en consideracion a este nuevo dé-frematar el oro en la Bolsa de Comercio, como ficit, tampoco creo que seria éste el momento lo está haciendo semanalmente el señor Mi-

hubiera error en los cálculos del señor Minis. Tambien podria vender sus letras a un tro de Hacienda, debiendo traerse al pais, co- banco chileno i éste las pagaria en moneda mo está acordado, la suma de un millon dos-snacional, que se sacaria, en cambio del oro, de cientas mil libras esterlinas, i siendo necesa-şla Caja de Emision; con lo cual se aumentaria rio tambien emplear el sobrante en oro de la emision sin sacrificio para el Estado, ni 1911, el Gobierno va a tener desahogo por para el Banco, ni para nadie. Con este medio muchos meses. Podria esperarse la reunion se dejaria abierta de par en par la puerta para del nuevo Congreso, ante el cual el Ministro producir el circulante que necesitara el pais; de Hacienda presentaria una esposicion deta-si seria una bella oportunidad la presente, en da i exacta de la Hacienda Pública. ; que el Gobierno tiene disponible un millon Ahora, respecto a la otra noticia que ha doscientas mil libras esterlinas, para dar a los dado el honorable señor Besa, mi colega en bancos nacionales la facilidad de hacer pasar la Comision de Hacienda, de que subsiste la sese oro a la Caja de Emision, en cambio de

Se dirá que hai una pequeña diferencia en tualmente hasta catorce por ciento de interes, contra de los bancos, pues la libra esterlina esto no me estraña. Acabamos de pasar un vale veintidos pesos cincuenta centavos o vein-momento crítico i subsiste la crísis de cir titres pesos, i de la Caja de Emision no se poculante. Siempre he sostenido que no se trata drian sacar mas de veinte pesos por cada de un mal transitorio, de un simple pánico libra; pero el Banco quedaria adeudando al que ueda desaparecer espantando el miedo Fisco la diferencia, i en cambio, tendria la con los vales de tesorería, como se ha dicho ventaja de poder retirar de la Caja esas libras esterlinas, en cualquier momento, tomando

Celebro estar de acuerdo con el señor Sedo el momento de pensar en un ausilio fiscal. sea necesario, para que marchen sin contra-La Comision de Hacienda no ha propuesto riedad los negocios, para que el interes no sea ese ausilio en forma análoga a la contenida usurario. He celebrado mucho esta declara-en su proyecto primitivo, por una considera-ción del señor Senador porque estoi en percion mui sencilla: para no dividir mas las opi-{fecto acuerdo con Su Señoría, i me parece que

tener como norma en esta materia, miéntras i pobres; ahora tenemos tambien la clase me-el circulante no se pueda establecer en un régidia, formada por los individuos que tienen jimen de absoluta libertad, la de favorecer al diez, veinte, treinta o cuarenta mil pesos, que consumidor de capitales con intereses mode-ginviercen su capitales en pequeñas fincas sirados. El lejislador no puede constituirse en tuadas en los alrededores de las ciudades. curador de los individuos para limitar inten-Sobre todo esto, hai una causa de la cual no cionalmente los negocios, con intereses altos, podemos prescindir: el alza jeneral de los vaso preresto de impedir especulaciones aventu glores en el mundo entero, alza producida por radas. Les abusos del crédito, lo mismo que la baja del precio del oro. En 1911 la produclos excesos de otro jénero, tienen en sí mis-¿cion de oro en el mundo casi alcanzó a quimos su sancion i las reacciones sobrevienen inientos millones de dólares, cifra que venia naturalmente.

El señor Senador por Atacama se admiraba en la sesion pasada de que se vendieran fundos con esta produccion estraordinaria, tiene que a razon de ocho o diez mil pesos la cuadra, hacerse sentir, ocasionando la baja de este siendo que en años anteriores valian solo mil metal; i como él es la medida de los valores, pesos. En 1895, señor Presidente, aun cuan-stodas las mercaderías i todas las propiedades yo no estaba en esta Cámara, recuerdo que stienen que subir de precio. Ese fenómeno se tambien se admiraba un señor Senador de ha observado en todos los países del mundo que se pagara mil pesos por la cuadra de te-si debemos tomarlo en cuenta para no perturrreno en el Liano de Maipo, i cuatro pesos barnos con las falsas apariencias, para no estar por cada quintal métrico de pasto, i estima atribuyendo siempre toda alza de valores, toba que por ese camino el pais iba a una ruida inflacion, esclusivamente al papel-moneda na segura. Han pasado algunos años i esos dentro del circulante actual, pues éste es precios de cuatro pe os por quintal de pasto is bastante reducido. mil pesos por cuadra de terreno, parecea hoi Para evitar errores de concepto, para que ridículos; puede decirse que en ningun fundo no se crea que estoi abogando por el papelde los alrededores de Santiago se vende la moneda i por las emisiones sucesivas como cuadra a ménos de ocho mil pesos i, aun así medio de enriquecimiento del pais, voi a esalgunos producen el ocho por ciento anual playar mis ideas. sobre ese precio, en negocios agrícolas, nó en ¿ Creo que ya ha pasado la época de guerra especulaciones de terrenos ni en formacion entre los oreros i los papeleros; hoi dia la opide poblaciones.

rio marcher con el mundo.

papel-moneda la reciente inflacion del valor mercado, i un papel garantido, que en cualde las propiedades. Tampoco es posible seña- quier momento permita parsar del curso for lar esta causa, por una razon mui sencilla: el zoso al curso voluntario, al papel cambiable papel-moneda que ha habido de 1909 a 1912, por oro. època en que ha esperimentado esta alza es- Siempre que observemos estos principios, trao:dinaria el valor de las propiedades, es el siempre que persigamos estos fines, nos ponmismo que existia antes de 1909, pues no ha dremos de acuerdo sin necesidad de colocar-

nes bancarias i aun a los lejisladores, creo que como el que van a emitir los bancos, ocudebemos dejar bien esclarecidos todos los rriendo a la Caja de Emision. puntos que aquí se tratan. A mi juicio, las No existe ese juramento, ese compromiso causas del alza en el valor de las propieda para no emitir papel moneda de que nos des son otras. En primer lugar, el enrique hablaba el señor Senador de Atacama. Yo no cimiento del pais, en que se han formado conozco ningun compromiso de esa especie, muchas fortunas que buscan una colocacion nadie me lo ha hecho saber, he llegado aquí segura Basta ver las fortunas que se han en completa libertad. formado en las provincias del sur, merced al El señor Senador de Atacama nos decía: alza de los cereales i de los vinos. A esto hemos jurado no emitir un centavo mas de hai que agregar la formacion de los pequeños papel-moneda; i sin embargo Su Señoría, co-

todos los miembros del Congreso debemos capitales. Antes no habia en Chile sino ricos manteméndose desde cuatro años atras.

La gran masa de oro que se va acumulando

nion es uniforme; todos queremos que haya Se trasforman las situaciones, i es necesa- circulante, i si no tenemos oro, que sea papel, pero solo en la cantidad estrictamente El señor Senador por Atacama atribuia al inecesar a para satisfacer las exijencias del

nabido nuevas emisiones despues de 1907. nos en una falsa situación, porque así busca-Como nuestros debates son públicos i pue-remos el papel-moneda en la forma mas con-den servir para fijar rumbos a las institucio-veniente. I tan papel-moneda es el del Estado

mo Ovidio, estaba haciendo versos sin querer, ministrada por los bancos sin haberse aumenporque aprobó la Caja de Emision, que emite tado el circulante. papel-moneda, pero un papel sano, que, como? Por esto he relacionado una i otra cosa, nó queda en manos del mercado.

continuar Su Señoría a segunda hora.

lamente contestar al honorable Senador por cesitaba tambien de los quince millones promas de lo que pensaba.

El señor Besa.—Pido la palabra.

hora podrá usar de ella Su Señoria.

Se suspende la sesion. Se suspendió la sesion.

#### SEGUNDA HORA

# Vales de tesorería

El señor Matte (Presidente).—Continúa la sestos fondos.

nador por Maule.

un poco mas mi pensamiento con relacion a suma equivalente en billetes, ya no le restaria la influencia que podrá tener la aprobacion de al Gobierno sino la diferencia del millon doseste proyecto sobre vales de tesoreria, en la cientas mil libras de que necesita disponer. abstencion de mayores recursos para el Es-? Por esto entendí al señor Ministro, en la tado.

te que el señor Ministro de Hacianda, presente no solo del producto del millon doscientas mil

solamente dos palabras.

Habia de tener influencia el proyecto, puesto materia. que por lei de 10 de enero del presente año. Creo que no seria caerdo abrir una caenta se autorizó al Presidente de la República para corriente por quince millones de pesos, caando el mismo rol que hoi dia los billetes.

mente perjudicial que dicha cuenta fuera su-inoría.

el mismo señor Senador lo manifestaba, va a porque sea partidario del proyecto de vales, gobernarse por sí mismo, porque el control sino porque creia que debía tomarse en consideracion la circunstancia que me habia ma-El señor Matte (Presidente). - Como ha inifestado el señor Ministro, de que el Gobierllegado la hora de suspender la sesion, podrážno necesita para el ejercicio financiero del presente año, no sólo del millon doscientas mil El señor Aldunate.—Nó, señor Presiden-libras, que ha sido autorizado para gastar, de te. Dejo la palabra, porque mi objeto era sollos fondos existentes en Europa, sino que ne-Maule, i me he estendido involuntariamente cedentes de la cuenta corriente que habia sido facultado para abrir en el Banco de Chile.

Manifesté yo al señor Ministro que un me-El señor Matte (Presidente).—A segunda dio sencillo de producir aumento de circulante, en escala limitada, seria depositar oro en bancos europeos, i abrir aquí una cuenta por quince millones de pesos, pagándose mas o ménos el mismo interes que se abonase por el depósito. Entónces el señor Ministro me dijo: Esa operacion es posible administrativamente, porque el Gobierno puede celocar en cualquier hanco los fondos de que dispone; entre las atribuciones del Ejecutivo está disponer de

Pero, en este caso, me agregó el señor Mi-Puede usar de la palabra el honorable S--Inistro, si se depositaran en el Ranco de Chile setecientas cincuenta mil libras, de los fondos El señor Besa —Deseo solamente esplicar existentes en Europa, para jirar por una

conversion a que me he referido, que para El señor Aldunate.—; No sería convenien-saldar el déficit del presente año se necesita en este momento, hiciera algunas aclaraciones ibras, i de las economías acordadas por el Gorespecto de la cuestion en debate? El señor Besa - Exactamente es lo que los quince millones de la cuenta corriente, yo deseo; i, siendo mui breve, voi a decir i desearia que Su Señoría manifestara aquí con toda precision cuál es la verdad en esta

que abriera una cuenta corriente en el Banco se sufre de una escasez de dinero o billetes que de Chile o en otros bancos, detalle que no re-sha producido dificultades en los bancos i en cuerdo, hasta por quince millones de pesos, sel comercio de todo el pais. El avance por Aumentándose el circulante por determinado parte del Gobierno de quince millones de petiempo, o sea por un año, como determina el sos en cuenta corriente con el Banco de Chile proyecto enviado por la Cámara de Diputados, ju otro Banco, agravaria la situacion de los nesobre vales de tesorería, puede disponerse de gocios, pues esa suma haria falta para el moalgunos millones de pesos, que desempeñan; vimiento de las industrias i del comercio en jeneral.

Siendo esto así, me parecia fácil que el Go. No me estiendo mas, esperando oir al señor bierno hubiera obtenido una cuenta corriente, Ministro de Hacienda alguna esplicacion, pues como creo absolutamente imposible i grave-stalvez yo haya comprendido mal a Su Se-

nistro de Hacienda no estuvo presente en la de ser comprendido, que esa cuenta corriente primera hora de la sesion, creo conveniente fuera necesaria para saldar el ejercicio finanprecisar los términos de la cuestion de que se ciero de este uño. Dije al señor Senador que

llones, o que las econom as calculadas por el por quince millones de pesos. señor Ministro en treinta millones, eran meno- El déficit producido hasta el 31 de Diciemres de esa suma; en otros términos, que el ba- bre del año último es el anotado por la Comicuanto al déficit anunciado para este año, en ¿cifra, pues la he verificado. quince millones de pesos, mas o ménos.

moneda el 31 de diciembre;

déficit para el presente año; i

el presente año.

a estas preguntas, aclarará completamente el pesos, aproximadamente. punto de que se trata, porque los recursos. De manera que con esta suma de un millon das que dependen de leves especiales.

Ahora yo creo que esta cuestion no debe mas o menos saldado el desequilibrio finan-complicarse con la cuenta corriente del Banco ciero del año en cerso. de Chile, porque una cosa es el déficit fiscal i otra es la contraccion de caja que puede ¿pales? esperimentarse en un momento dado i que ¿ El señor Montenegro (Ministro de Haequilibrado del presupuesto.

De manera que en este punto, que yo no De manera que, repito, saldado el déficit del

cirse en el año corriente.

El señor Aldunate. -- Como el señor Mi-sa Su Señoría, al menos no tuve la felicidad trató en esta Sala, relativamente al déficit con frecuencia ocurria que las entradas no Aquí se aseguró que el déficit del año en guardan relacion con las salidas, que éstas curso, calculado por el señor Ministro de Ha-gúltimas no coincidian a veces con las entradas, cienda en la Comision respectiva en sesenta i que para salvar esta situacion es que el Gomillones de pesos, era mayor de sesenta mi ¿bierno tiene recesidad de la cuenta corriente

lance de la situacion fiscal hecho por el señor sion de Hacienda. No recuerdo la cifra exacta Ministro de Hacienda, debia recargarse, en de él, pero estoi cierto de la exactitud de esa

ince millones de pesos, mas o ménos. Por lo que toca al déficit del año actual, Por esto desearia que el señor Ministro hi-mantengo lo que he dicho al Senado, esto es, ciera declaraciones categóricas sobre los si-¿que fluctúa alrededor de sesente millones de ientes puntos: pesos. El Gobierno ha querido saldar esta 1.º A cuánto ascendia el déficit en papel-cantidad tan considerable en la siguiente forma: se han acordado economías en los gastos 2.º En cuánto ha calculado el Gobierno el variables por veintiseis millones de pesos; que-Edarán sin invertirse de gastos fijos, segun 3.º En cuánto ha calculado el Gobierno las cálculos hechos, cuatro millones de pesos: toeconomías ya acordadas en Consejo de Ga-stal de economías para el año actual: treinta binete i que pueden fácilmente realizarse en millones de pesos. Importe del millon doscientas mil libras que el Gobierno ha sido au-La contestacion que el señor Ministro dé torizado para gastar, veintiocho millones de

para saldar el déficit son cantidades conoci-¿doscientas mil libras i con los treinta millones de pesos de economías, el Gobierno estima

El señor Aldunate.—¿I los bonos munici-

exije tales o cuales recursos para el manejo cienda).— sa partida está computada en el Edéficit anterior.

he tocado, puede el señor Ministro dar espli-saño actual con las dos partidas indicadas, el caciones al señor enador por Maule. Por mi¿Gob erno necesita de esta cuenta corriente en parte, solo he querido formular al señor Mi-şel Banco de Chile, no para saldar el déficit, nistro estas preguntas, porque están relacio-sino para tener un marjer de elasticidad en

nadas con el informe de la Comision. los gastos.

El señor **Montenegro** (Ministro de Hagier Refiriéndome a la indicacion que me hacia cienda).—Las observaciones que acaban de el señor Senador por Maule, de retirar seteformular los señores Senadores por Maule iscientas cincuenta mil libras de los fondos por O'Higgins, me colocan en la necesidad de existentes en Europa, para depositarlos en el esclarecer estos puntos relativos al déficit an-Banco de Chile como garantía de la cuenta coterior al año actual i al que habrá de produ-griente por quince millones de pesos, dije que sesto no convenia al Gobierno, porque la si-Efectivamente, conversé un momento con tuacion del momento es la siguiente: el Goel señor Senador por Maule sobre estos pun-¿bierno puede disponer de un millon doscientos relacionados con la actualidad financiera. Etas mil libras de los fondos existentes en Eu-Yo dije al señor Senador que el Gobierno ne-ropa i de los quince millones de la cuenta cesitaba de la cuenta corriente en el Banco corriente del Banco de Chile; si ahora se prode Chile por quince millones de pesos; no dije pone cercenar del millon doscientas mil libras,

la suma de setecientas cincuenta mil libras gocios, tirantez que daña al pais, puesto que para darla en garantía de la cuenta corriente, si los hombres de negocios, que tanto contri-se priva al Gobierno de setecientas cincuenta buyen a la prosperidad de la Nacion, no puemil libras de que necesita disponer.

llones para sa dar el déficit.

puesto, ya he manifestado que suman alrede-fotro que aprobó el Senado. do la autorizacion lejislativa para no hacer descrédito para el pais, no se puede, a pretesestas inversiones.

referia et señor Senador por Maule.

El señor Lazcano -No deseo prolongar el debate; pero quiero fundar mi voto, mucho todavia dos palabras mas. mas desde que me he encontrado ausente. Siempre que algunas de estas cuestiones se cuando los diferentes proyectos relacionados trae al Congreso, entran en lucha las dos cosion i negativo, per tauto, al proyecto.

trados por el Gobierno.

mas adelante, habríamos cumplido con nues ¿nos divide. tro deber de atender a una necesidad públi ? ca, i que, a juicio del Gobierno, quedaba aten ¿hacerse este cambio del papel por oro, se necedida con el proyecto sobre Caja de Emision. sitan dos circunstancias: primera, que la situa-

debate que tuvo lugar, creyó indispensable seguida que el cambio internacional esté casi adoptar otras medidas que, a su juicio, la a la par. Sin esto es inútil hablar de leyes o situacion hacia necesarias, i autorizó al Go-Edecretos para hacer la conversion. bras, a fin de que pagara sus deudas i ese dicen que está empeñada la fé pública. Pero del pais para mejorar la situacion.

den obtener los capitales necesarios para sus Pero no quiere esto decir que el Gobierno jiros sino en condiciones desastrosas, se les necesite de la cuenta corriente de quince mi-¿coloca en mala situacion. De manera que tie-Enen derecho a que se les ampare, i a ese pro-Por lo que toca a las economías del presu-spósito tiende el proyecto del Gobierno i el

dor de treinta millones de pesos. Hoi o ma- Pero en la Cámara de Diputados surjió la nana se dará un decreto ordenando al Direc-sidea de los vales de tesoreria. Los inconvetor de Contabilidad que no refrende los de frientes de estos vales se han señalado aquí; cretos que se refieran a inversiones que el son un papel moneda encubierto. Cuando he-Gobierno ha acordado suprimir, i al mismo mos autorizado por medio de la Caja de Emitiempo se enviará un mensaje al Congreso sion un papel convertible que no perturba los dando cuenta de esta determinacion i pidien-{negocios, que no produce baja del cambio ni to de necesidades premiosas, aumentar todavía En esta forme dejo contestadas las pre el papel-moneda por medio de vales de tesoguntas que me ha dirijido el señor Senador rería. De manera que el camino que le copor O'Higgins i esclarecido el punto a que se responde al Senado es rechazar el proyecto debate.

Aquí deberia terminar, pero quiero decir

con la situación económica, se han presentado rrientes que desde el año 1878, en que se esi discutido en esta Cámara No tuve oportu-stableció la inconvertibilida! de nuestro papelnidad de espresar di manera de sentir a este moneda, se produjeron i han luchado en el respecto; de manera que en este asunto, gra-Cougreso, en el Gobierno i en todas partes ve a mi juicio, necesito decir algunas paladonde pueden ejercer influencias, la corriente bras, que sirvar de fundamento al voto de orera i la corriente paperera; la corriente que aprobacion que daré al informe de la Comi ¿desea que en un dia determinado se cambie sel billete por oro i la que cree que el llegar a Yo estimo que el Supremo Gobierno, al seste cambio del papel por oro no se puede enviar al Congreso el proyecto sobre una conseguir por medio de leyes o decretos, por Caja de Emision, contempló todas las necesi- medio de lo que me permito llamar pretension dades del momente i procuró salvar todas las desmedida de fijar un dia para ese hecho, que dificultades. Al discutirse aquí, fué aprobado todos desean en Chile, porque la moneda de teniendo en vista los antecedentes suminis-foro es la única que da firmeza en los negocios. ¿Todos estamos de acuerdo en esto; pero el Yo creo que, si no se hubiera pasado medio de llegar a ese objeto es lo único que

Los papeleros sostienen que para que pueda Pero el Senado, con las luces que arrojó el cion económica del país sea favorable, i en

bierno para traer al pais de los fondos que! No sé como calificar el concepto de los que existian en Europa i que no habrian de inver-édesean i sostienen la conversion a plazo fijo. tirse tan pronto, un millon doscientas mil li-¿Los sostenedores de este procedimiento nos dinero quedara en definitiva en los bancos yo digo jen qué forma? ¿Acaso, porque se le socurre a una mayoria del Congreso fijar un De esa manera se correjia esta tirantez que splazo para la conversion de papel está por eso existe entre los bancos i los hombres de ne-sempeñada la fé de la Nacion? No, señor; yo no lo entiendo así. I es tan malo este procedi- rrespondiente a un cambio de diez i medio pemiento que ya en muchas ocasiones han dejado; niques, puede decirse que el año 78 teniamos de cumplirse las leyes que ordenaban el resca-sciento sesenta millones de circulante, cuando te del papel; el oro no ha podido afirmarse e komercio esterno i de cabotaje solamente en el pais. Ahora mismo tenemos la promesa, llegaba a doscientos millones. Hoi este mismo la fé pública empeñada, como dicen los ore-comercio llega, segun la estadística de 1911, ros, de que para 1915 se hará la conversion. a seiscientos ochenta i ocho millones, i el circu-Pues, yo creo no decir una novedad a mis ho- lante apenas alcanza a ciento cincuenta millonorables colegas al afirmar que esta promesa nes de pesos de diez o de diez i cuarto penitampoco se cumplirá, i que es una frase mal ques. empleada esto de hablar de la fé pública em- I yo pregunto, ahora, Se puede con estos peñada, que apenas si puede servir para con- antecedentes afirmar que de circulante actual es testar al vulgo.

de papel-moneda, i de que caigamos por este se, es que el circulante e escaso. medio en una situacion tan desgraciada como. No he podido encontrar la estadística rela-aquella por la que atraviesa Colombia i otros tiva a la República Arjentina correspondiente paises, en donde los hombres mas intelijen-ja este año; tengo solo a la mano la de 1908; i tes no encuentran medios de salvarla. Yo aunque me perjudique esta circunstancia, voi combato ese sistema, creo que las emisiones a citarla, sin embargo, porque de todas maneno deben prodigarse i, creyendo que el papel-; ras conduce a mi propósito. En el año de 1908 moneda es útil, lo considero dañoso si se pro-shabia en aquella República doscientos sesenta diga. Por otra parte, digo tambien que no se i ocho millones en billetes inconvertibles i le debe levantar falso testimonio ni imputarle doscientos cinco millones en billetes convertia él todas las dificultades económicas; supri- bles; en total, cuatrocientos setenta i tres mimir el papel para que llegue la moneda de oro llones. Es sabido que la moneda arjentina tie-

nómices que el pais ya tiene bastante circu-mas de novecientos millones de circulante. lante, que no debemos ir mas allá. Esta afirmacion yo la conside o audaz i poco oportuna,
porque fijar el circulante que necesita un pais
es algo mui difícil, que no puede señalarse el circulante de papel nuestro. con animo lijero. I aqui en Chile, por desgra- El señor Lazcano. —Agradezco al honoha sido bastante estudiado.

ra mis honorables coleges.

el comercio esterior i de cabotaje llegaba a del circulante no es necesario. doscientos millones de pesos i nuestro circulante alcanzaba a cuarenta i un millones

nas de trece a quince millones.

fundamente equivocado; eran cuarenta i un para hacer uso del dinero de nuestros emmillones, lo afirmo, i si Su Señoría se toma la préstitos hasta por un millon doscientas mil molestia de rejistrar la estadística, verá que es-flibras. Ambos proyectos vienen a remediar toi en lo cierto. El cambio era entonces de la situacion actual, i el Gobierno, al procuarenta i medio peniques, i comparando el ponerlos, ha hecho lo que debia hacer, en poder liberatorio de nuestra moneda de aque- vista de lo que le aconsejaban las circunstan-

sexcesivo? Por el contrario, en vista de esos an-Yo no soi partidario de que se llene el pais tecedentes lo que lójicamente puede asegurar

de una manera forzada, no puede conducir ne un poder liberatorio doble de la mone-sino a graves desastres. La Cámara ha oido decir, mas de una voz, tra moneda corriente aquella cantidad, tenedurante la discusion de estas cuestiones eco- mos que la República Arjentina cuenta con

cia, este problema, de cuanto es el circulante rable Senador su interrupcion, que viene en que el país necesita para sus negocios, nunca apoyo de lo que estoi sosteniendo. Tenemos, voi a referirme a algunos hechos, aunque alcanza a mil cuatrocientos millones de monede una manera mui rápida, porque compren-¿da nuestra. De modo que el procedimiento do que puede ser fatigosa este disertación pa-¿que hemos empleado nosotros es el procedimiento prudente de la Arjentina, i no debe Sabido es que en 1878, cuando por desgra alarmarnos, puesto que, siendo convertible el cia se declaró la inconvertibilidad del billete, billete, puede volver a la Caja si el aumento

大学 一大学 というというという

mente tranquilo, daré mi voto en contra a este El senor Mac Iver.—Nó, señor, era ape-sproyecto de emision de vales, así como he s de trece a quince millones. aplaudido los proyectos anteriores, el de la El señor Lazcano.—Su Señoría esta pro-Caja de Emision i el que autoriza al Gobierno da época con el poder liberatorio actual, co-scias. De manera que estas nuevas indicaciones que han surjido en el Congreso deben! Si encontrara apoyo de parte de mis honosernos sospechosas; esas ideas han nacido, se frables colegas, haria indicacion en ese senguramente, de la lucha entre las dos cerrien-stido. tes de que hablaba hace poco; de la orera, El señor Mac Iver.—Este asunto debe ir que con voz de agorero nos ha anunciado te-sa Comision; es un asunto grave. Senado, con toda prudencia, inspirándose en enviar el proyecto a Comisión. los verdaderos intereses del pais.

Con mi voto quiero yo tambien contribuir?

a esta obra.

El señor Matte (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Va a votarse el informe de la Comision.

clusion propone la Comision?

El señor Matte (Presidente).-- Que se de-

seche el proyecto sobre vales.

El señor Walker Martínez.—Entónces pronunciarnos sobre él.

El señor Matte (Presidente). -Siempre ha Justicia. sido costumbre poner en discusion i en vota-; cion los informes; pero no hai inconveniente para votar el proyecto de la Cámara de Diputados.

En votacion este proyecto.

Puesto en votacion el proyecto, fué desechado? por catorce votos contra uno.

#### Contribucion de herencias

El señor Matte (Presidente).—Solo queda en tabla el proyecto que restablece la contribucion de herencias i donaciones, remitido por dado. la Cámara de Diputados.

No sé si el Senado está en disposicion de

tratar desde luego este asunto.

El señor Lazcano.—¿Está informado el provecto?

El señor Matte (Presidente). — Me parece

que nó, señor Senador.

El señor Lazcano.—Seria conveniente so s meterlo al trámite de Comision.

rribles desgracias, i la papelera, que no se sa-; El señor Matte (Presidente).—Si no hai tisface jamas con las emisiones. Esas indica-finconveniente se dará por aprobada la indiciones deben sujetarse, como lo ha hecho el cacion del señor Senador por Curicó, para

Acordado.

El señor Besa.—¿A qué Comision pasará? ¿A la de Lejislacion i Justicia?

El señor Matte (Presidente).—A la de Ha-

cienda, señor Senador.

El señor Besa.—Talvez seria mejor enviarlo a la de Lejislacion i Justicia, porque el El señor Walker Martínez.—¿Qué con-sasunto envuelve algunos puntos legales de importancia.

El señor Rivera.—Podria enviarse a las

dos Comisiones reunidas.

El señor Matte (Presidente).—Si no hai por qué no se vota el proyecto? Debemos inconveniente pasará el proyecto a las Comisiones reunidas de Hacienda i de Lejislacion i

Queda así acordado.

# Suspension de las sesiones

El señor Matte (Presidente).—No habiendo mas asuntos incluidos en la convocatoria i en estado de tabla, creo que seria conveniente suspender las sesiones hasta que la Cámara de Diputados envie otros proyectos o hasta que el Gobierno incluya nuevos asuntos en la convocatoria.

Si al Senado le parece, quedaria así acor-

Acordado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

For la primera hora, RAFAEL EGAÑA.

Por la segunda hora, GABRIEL D. ELZO.